



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0941_3: Iluminar producciones audiovisuales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0941_3: Iluminar producciones audiovisuales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Planificar la iluminación para obtener el registro de las imágenes, resolviendo los aspectos técnicos, estéticos, narrativos del proyecto de acuerdo a las características del mismo, en coordinación con el resto de departamentos implicados en la realización de la obra y según los criterios de dirección/realización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Definir las características expresivas de la iluminación tales como tono, ambientación, género, formato, entre otros, de acuerdo a la intencionalidad del producto audiovisual recogida en la documentación técnica y artística del proyecto tal como guion literario, guion técnico, escaleta, entre otros, de acuerdo a la visión, en su caso, de dirección de fotografía y dirección/realización.	☐	☐	☐	☐
1.2: Visitar las localizaciones exteriores e interiores, para verificar que pueden aplicarse los parámetros técnicos del proyecto, conforme a las características estético/narrativas.	☐	☐	☐	☐
1.3: Determinar los recursos técnicos de iluminación, tales como soportes y proyectores, entre otros y de captación de la imagen, tales como tipo de cámara y objetivos y sus ajustes, analizando el proyecto en todas sus facetas tales como valores de exposición, temperatura de color, perfiles de color y gamma, entre otros, ajustándose al plan de registro.	☐	☐	☐	☐
1.4: Definir la tipología de iluminación, relación de contraste, efectos y ambientes lumínicos, adecuándolos al estilo e intencionalidad del proyecto y a las características del medio y el soporte definidos en la documentación técnica y artística.	☐	☐	☐	☐

1: Planificar la iluminación para obtener el registro de las imágenes, resolviendo los aspectos técnicos, estéticos, narrativos del proyecto de acuerdo a las características del mismo, en coordinación con el resto de departamentos implicados en la realización de la obra y según los criterios de dirección/realización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Cumplimentar los formularios, listados de equipamiento, previsión energética, entre otros, registrando los materiales y equipos técnicos seleccionados para su instalación.	☐	☐	☐	☐
1.6: Determinar las soluciones logísticas del proceso de iluminación tales como disponibilidad de los materiales, transporte y planificación de la instalación y posibilidades de acceso al lugar de grabación, entre otros, comunicando a los departamentos implicados las necesidades para que se cumplan los requisitos y fechas.	☐	☐	☐	☐
1.7: Elaborar el plan de iluminación y las plantas de cámara, según las soluciones técnicas y el estilo visual del proyecto, considerando las diferencias técnicas y operativas existentes en el trabajo de captación/registro plano a plano, con una sola cámara, o en bloques para el caso de multicámara.	☐	☐	☐	☐

2: Ejecutar la iluminación según el esquema de luces previsto por plano, escena y/o secuencia, para el registro de las imágenes según el proyecto, en función del estilo visual de la obra, la intención expresiva y la continuidad/rácord del diseño previo y según los criterios de dirección/realización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Llevar a cabo la iluminación de cada secuencia, escena y/o plano, ubicando y orientando el material técnico según el plan de iluminación, adecuándola a la planificación prevista en el plan de rodaje/captación/registro.	☐	☐	☐	☐
2.2: Configurar las fuentes de iluminación en función del tipo de cámara de video o cine y la óptica utilizada y sus características y a los criterios estéticos establecidos en el proyecto, especificando temperatura de color e intensidad y efectos de cada fuente de luz, previa verificación por medio de instrumentos de medición tales como fotómetro, exposímetro y termocolorímetro, entre otros.	☐	☐	☐	☐
2.3: Ajustar las fuentes de iluminación, modificando en su caso la temperatura de color e intensidad, utilizando filtros correctores, polarizadores o de densidad neutra, entre otros, colocados en el objetivo y/o en las fuentes de luz.	☐	☐	☐	☐

2: Ejecutar la iluminación según el esquema de luces previsto por plano, escena y/o secuencia, para el registro de las imágenes según el proyecto, en función del estilo visual de la obra, la intención expresiva y la continuidad/rácord del diseño previo y según los criterios de dirección/realización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Ajustar la relación de luces para obtener el contraste deseado, en función del tipo de cámara de vídeo o cine y la óptica a utilizar.	☐	☐	☐	☐
2.5: Programar la consola de iluminación, en caso de utilizarse como recurso de control, realizando tareas tales como configuración de canales, memorias, "chases", "submaster" y efectos, entre otros, para obtener la ambientación luminosa prevista en el proyecto.	☐	☐	☐	☐
2.6: Ejecutar la iluminación, activando las luces y según la programación del plan, usando la consola en su caso.	☐	☐	☐	☐
2.7: Anotar las instrucciones para regular la cámara y obtener los resultados previstos, recogiendo los datos de exposición y las instrucciones técnicas tales como focales, tipos de filtro o "luts" entre otros, para aplicarlos en el momento de la toma y posterior tratamiento del material de registro de la imagen.	☐	☐	☐	☐

3: Controlar la evolución de la iluminación durante el registro de imagen, midiendo y corrigiendo parámetros relacionados, para la consecución del resultado visual previsto de acuerdo con el estilo lumínico concebido en el proyecto.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Ajustar la temperatura de color e intensidad luminosa de las fuentes de luz, modificándola en su caso, mediante filtros correctores, polarizadores, de densidad neutra, reflectores, difusores, reguladores y limitadores de la luz, entre otros, ajustándose al espacio escénico, desarrollo de la acción.	☐	☐	☐	☐
3.2: Ajustar la temperatura de color e intensidad de cada fuente de luz a la situación específica de registro, comprobándolas con instrumentos de medida tales como exposímetro, fotómetro y termocolorímetro, entre otros.	☐	☐	☐	☐
3.3: Comprobar los parámetros luminosos cuantitativos y cualitativos tales como dirección, modos de filtraje, posición de fuentes de luz, corte y reflexión, entre otros, modificándolos en su caso para adecuarlos a la escena, ambiente, acción, actores y movimientos de cámara.	☐	☐	☐	☐

3: Controlar la evolución de la iluminación durante el registro de imagen, midiendo y corrigiendo parámetros relacionados, para la consecución del resultado visual previsto de acuerdo con el estilo lumínico concebido en el proyecto.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.4: Comprobar el resultado de la iluminación con las ópticas, los accesorios de cámara y la configuración de la misma elegidos previamente, ajustando los parámetros de exposición y verificando los parámetros luminosos de la escena en función del estilo, efecto y calidad pretendidos en cada toma.	☐	☐	☐	☐
3.5: Supervisar la postproducción del material registrado, comprobando visualmente el material para garantizar la visión de dirección de fotografía y dirección y/o realización.	☐	☐	☐	☐
3.6: Comprobar los materiales finales, mediante su visionado, en cada posible acabado del producto, verificando los parámetros de la imagen, asegurando su calidad y sugiriendo ajustes de luz, color o cualquier otro parámetro de la textura final de la imagen.	☐	☐	☐	☐